



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 567 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 DIC 2011

VISTO: La Carta S/N presentada por el servidor contratado Toribio Wilfredo Castro Cornejo con Proveído N° 172-2011/GOB.REG.HVCA/PR-SG, la Resolución Administrativa N° 865-2011-P-CSJHU/PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, concordante con el numeral 31 del Manual Normativo N° 002-92-DNP: Desplazamiento de Personal, establecen que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 865-2011-P-CSJHU/PJ de fecha 07 de diciembre del 2011, expedida por la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, se designó a don Toribio Wilfredo Castro Cornejo para que integre el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, en el cargo de Juez Supernumerario – Juez Superior Penal, quien mediante carta de fecha 14 de diciembre del 2011 pone de conocimiento a éste Despacho Presidencial y solicita se acepte su designación en el cargo señalado en la citada resolución;

Que, don Toribio Wilfredo Castro Cornejo es servidor contratado del Gobierno Regional Huancavelica, encontrándose dentro de los alcances de lo dispuesto en el numeral 9.3 del Artículo 9° de la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, que establece que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores, a que hace referencia el artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, son de alcance a los servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente que hayan superado el periodo fijado en el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, estando a la designación efectuada mediante la Resolución Administrativa N° 865-2011-P-CSJHU/PJ, este Despacho Presidencial ha visto pertinente autorizar el desplazamiento, consecuentemente se disponga las acciones administrativas para reservar la plaza que corresponde al servidor contratado por funcionamiento Toribio Wilfredo Castro Cornejo, por encontrarse dentro de los alcances precisados en el numeral 9.3 del Artículo 9° de la Ley N° 29626;

Que, además, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 28 de octubre del 2011 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 540-2011/GOB.REG.HVCA/PR, se designó en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica, al servidor Toribio Wilfredo Castro Cornejo, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación al 31 de diciembre del 2011, por convenir a los intereses institucionales;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Numeral 3.1 del Manual Normativo N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, se expide el presente acto administrativo;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 567 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 DIC 2011

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el desplazamiento por la modalidad de designación, del servidor contratado del Gobierno Regional Huancavelica **Toribio Wilfredo Castro Cornejo** a la Corte Superior de Justicia de Huancavelica en mérito a la Resolución Administrativa N° 865-2011-P-CSJHU/PJ, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO 2°.- RESERVAR a partir del 01 de enero del 2012, la plaza N° 040 del cargo de Abogado III categoría remunerativa SP-B, conforme a los documentos de gestión vigentes del Gobierno Regional Huancavelica, que corresponde al servidor contratado Toribio Wilfredo Castro Cornejo, en tanto dure su designación efectuada por Resolución Administrativa N° 865-2011-P-CSJHU/PJ.

ARTICULO 3°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de diciembre del 2011, la designación de don **Toribio Wilfredo Castro Cornejo** en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2011/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 4°.- PRECISAR que don Toribio Wilfredo Castro Cornejo, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Macista A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL